 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA PROCESO DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO F – DE - 11
		Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

DEPENDENCIA: ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA	ACTA N° 13

LUGAR: Comedor Azul – Palacio de Nariño	FECHA: 13/08/12
--	------------------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
<i>SE ADJUNTA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA</i>	

TEMA A TRATAR 1. Revisión de Quórum 2. Aprobación del Acta. 3. Presentación aprobación de la Modalidad de Educación Inicial en entorno familiar 4. Avances Comisión Intersectorial 5. Estado actual frente al cumplimiento de la meta 6. Varios
--

DESARROLLO DE LA COMISIÓN 1. Revisión de Quórum: La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades miembro de la CIPI, determinando que hay quórum y se da inicio a la sesión. Señala que se contará con la presencia de la Dra. María Lorena Gutiérrez – Alta Consejera para el Buen Gobierno y del equipo de FONADE como invitado, para revisar el punto relacionado con el seguimiento de los compromisos de la CIPI No. 12. La Dra. Constanza Liliana Alarcón, presenta la agenda de la sesión, destacando un ajuste en el orden del día, respecto a la remitida en la convocatoria. Los miembros de la Comisión, la aprueban por unanimidad, así:			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 50%;">TEMA</th> <th style="width: 40%;">RESPONSABLE</th> </tr> </table>	No.	TEMA	RESPONSABLE
No.	TEMA	RESPONSABLE	

7

MM



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

1.	Revisión de Quórum	Dra. María Cristina Trujillo – Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales
2.	Aprobación del acta	Constanza Alarcón
3.	Presentación aprobación de la Modalidad de Educación Inicial en entorno familiar	Ministerio de Educación Nacional
4.	Avances Comisión Intersectorial	Constanza Alarcón
5.	Estado actual frente al cumplimiento de la meta	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
6.	Varios	Constanza Alarcón

2. Aprobación del acta:


Con relación al Acta de la CIPI No. 12, la dra. Constanza Alarcón informa que las sugerencias de ajuste solicitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el DNP ya fueron incorporadas y que sólo está pendiente revisar la solicitud que efectúa el ICBF, para lo cual se da la palabra al Dr. Diego Molano, quién expone las sugerencias para precisar en el Acta No. 12, así:

1. Que se quede explícito en el acta la progresividad que implica la implementación de los estándares de calidad, pues dicha gradualidad se refleja en las contrataciones actuales de servicios de educación inicial.
2. Que consecuente con lo anterior la implementación progresiva de los estándares de calidad debe estar acompañada de un mayor esfuerzo presupuestal de inversión.

El Dr. Jose Fernando Arias manifiesta estar de acuerdo con dejar expresa, las reflexiones de la Comisión respecto a la gradualidad de implementación. Sin embargo, como se anotó en el acta anterior, los costos estimados para la estrategia fueron los concertados en su momento en el plan plurianual de inversiones del plan nacional de desarrollo y como tal se refleja en la programación del marco de gasto de mediano plazo vigente. Sobre los requerimientos adicionales de presupuesto, igualmente se señaló en las observaciones remitidas al acta anterior que, conforme al artículo 137 de la Ley 1450 de 2011 la Comisión está en condiciones de conceptuar al Gobierno Nacional sobre éstas y lo que implica la adopción de los estándares de calidad que se han venido aprobando para las modalidades de educación inicial, por los mecanismos correspondientes en el tránsito del proyecto de ley anual de presupuesto que ya cursa actualmente en el Congreso.

La Comisión delibera y aprueba el Acta No. 12 de la CIPI, con las sugerencias de precisión efectuadas. En consecuencia se rotará para firmas de los miembros de la CIPI el Acta No. 12, así como también copia escaneada de la totalidad de las actas.

Adicionalmente se expresan diversas reflexiones en torno al costeo de la atenciones y los recursos requeridos para el cumplimiento de la meta plan de atención integral, así:

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Departamento Administrativo de la Presidencia</p>	<p>FORMATO ACTA</p>	<p>CÓDIGO F – DE - 11</p>
	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO</p>	<p>Fecha de Aprobacion 04/10/10</p> <p>VERSIÓN 01</p>

El Dr. Diego Molano recuerda a los miembros de la CIPI que la asignación presupuestal para el año 2013 se ha efectuado tomando como base la canasta de costeo de las modalidades de atención institucional y familiar que están sobre costos 2011, en consecuencia, sugiere que con los recursos asignados habría necesidad de garantizar en primer lugar la continuidad de los niños y niñas que pasan con atención del 2012 al 2013 y luego una gradualidad en la ampliación de cobertura hasta lograr la meta propia del año 2013.

El Dr. José Fernando Arias, explica que el estudio de costos de la estrategia (con base en la ruta integral de atenciones) y sostenibilidad de la atención integral a la primera infancia, debe dar indicaciones para la toma de decisiones de financiación y presupuestales a futuro; además indica que el proyecto de presupuesto 2013 que se encuentra en discusión en el Congreso de la República marca los techos presupuestales por Entidad y Programas y que si la alerta que indica el señor Director del ICBF, ha estado identificada, el costeo correspondiente para la canasta de atención en CDI para 2013 habría de ser ajustado y contemplado en la programación presupuestal respectiva por parte de la entidad. También aclara que de no presentarse modificación en el presupuesto, con los recursos asignados se tendría que garantizar el cumplimiento de la meta ajustando la programación de la misma.

El Dr. Mauricio Perfetti, señala que de los recursos asignados al MEN, se produjo una reducción significativa que afecta la meta de formación de agentes educativos y del tema de alimentación escolar, lo cual generaría un impacto en las acciones de atención integral. Sugiere efectuar una reunión de la CIPI con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para revisar integralmente el tema de la financiación.


La Dra. María Cristina solicita a José Fernando Arias que se revise cómo quedó el tema de alimentación escolar, pues tiene entendido que la alerta por la disminución de dichos recursos, ya se había atendido por instrucción del propio Director del DNP.

La Dra. María Cristina, sugiere que se adelante ante las instancias correspondientes la revisión del caso de la financiación de las metas de la estrategia de atención integral a la primera infancia y se evalúe de ser necesario, la viabilidad de ajustar el proyecto de presupuesto. Destaca en todo caso, que en ningún escenario presupuestal, se debe sacrificar la atención integral de los Niños y Niñas. Y que si la meta está desfinanciada para la totalidad de los niños y niñas durante el año 2013, esa situación debe ser conocida y considerada por todos los miembros de la CIPI.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprueban que Comisión Intersectorial, a través de su Presidenta, programe una sesión de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación – DNP y las entidades involucradas, para revisar la financiación de la meta 2013 con base en los estándares de calidad aprobados para las modalidades de CDI y la Familiar y tomar decisiones sobre las alternativas para garantizar la financiación de la meta de atención integral, precisar la gradualidad de la aplicación de los estándares de calidad y los otros aspectos que integran la atención integral como son formación de agentes educativos, sistema de gestión de calidad, seguimiento niño a niño, esquema de atención de los primeros mil días y de ser necesario revisar el tema de alimentación escolar.

fe

MCM

 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA	CÓDIGO F – DE - 11
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO	Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

La Dra. Constanza Alarcón informa que respecto al seguimiento a los compromisos del Acta Anterior, 3 están incluidos en la Agenda de ésta sesión y se resumen así:

- a) El Convenio de Cooperación de Impulso a la Política ya está firmado y se dará inicio a su ejecución;
- b) El Ministerio de Educación Nacional, trae para ésta Comisión la propuesta de Modalidad de Educación Inicial en Ámbito Familiar.
- c) FONADE expresará los logros en relación con la meta establecida de los 215 cupos contratados.

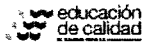
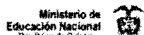
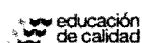
Y dos están en ejecución y son los siguientes:

- a) Todos aportar para cumplimiento de la meta 2012 hacia el mes de septiembre;
- b) El DNP apoya la estructuración y atenderá el trámite de la solicitud de vigencias futuras, a cargo del ICBF y el DPS, una vez se reciba de estas entidades.

3. Presentación para aprobación de la Modalidad de Educación Inicial en ámbito familiar.

La Dra. Constanza Alarcón, contextualiza la presentación de ésta modalidad de atención en educación inicial que prioriza niños y niñas menores de 2 años en lo urbano y que tendrá gran impacto en la atención en zonas rurales dispersas, además se articula con la estrategia de Atención Primaria en Salud y será una modalidad decisiva en la forma como se avanzará en el cumplimiento de la meta del Plan y hacia la universalización de la atención.

La Dra. Ana Beatriz Cárdenas efectúa la presentación de la “Modalidad de Educación Inicial en Ámbito Familiar”, destaca que es una presentación del MEN con el trabajo conjunto de equipos técnicos del Ministerio de Salud, del ICBF, del Ministerio de Cultura y de la Secretaría Técnica de la Comisión. Resalta que es una modalidad que va a permitir llegar a zonas rurales dispersas y zonas de baja densidad poblacional para atender niños/as de 0 a 5 años y atender en sitios urbanos población menor de 2 años, preferiblemente o a aquella que siendo mayor de 2 años, no pueda acceder a la modalidades institucionales y destaca que además permite la atención de madres gestantes y lactantes con niños hasta los seis (6) meses de edad. La presentación se adjunta al Acta y hace parte integral de la misma; de ella se destaca:




¿Qué busca la modalidad?


Esta modalidad busca promover el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, a través de la generación de escenarios de educación inicial en el marco de una atención integral. Centra sus acciones en el acompañamiento y formación a familias y cuidadores, así como en el desarrollo de procesos de articulación y gestión para la garantía, el seguimiento y la promoción de derechos de la PI.

¿A quiénes esta dirigida la modalidad?

- ▼ Niños y niñas menores de cinco años, hasta su ingreso al grado de transición.
 - Prioriza el acceso a los niños y niñas hasta los dos años de edad, teniendo en cuenta que se busca prioritariamente fortalecer los vínculos afectivos entre los niños, las niñas y sus familias.
 - Prioriza a los niños, niñas y familias que por distintas situaciones no pueden acceder a la oferta institucional.
- ▼ Mujeres gestantes y madres lactantes con niños y niñas hasta los seis (6) meses de edad.




 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA PROCESO DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO F - DE - 11
		Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01




¿Cómo se desarrolla el componente pedagógico y educativo?

- 4 encuentros educativos grupales al mes, cuya duración responde a las características territoriales y familiares.
- 1 encuentro educativo en el hogar al mes, cuya duración responde a las características territoriales y familiares.




¿Cómo es el componente nutricional?

- Se garantiza el 70% de requerimiento nutricional diario, que contempla 5 días de la semana para llevar a casa.
- Se entrega un refrigerio durante el encuentro educativo grupal para cada niño o niña y su familiar o cuidador y para cada mujer gestante y lactante.



¿En que espacios se desarrolla?

- El encuentro educativo grupal con los niños, las niñas y las familias se lleva a cabo en **espacios al servicio de la comunidad**, los cuales se organizan en coordinación con las administraciones locales, territoriales y comunitarias.
- El encuentro educativo en el hogar se lleva a cabo en los **espacios en los que habitan los niños, niñas y sus familias**, a este lugar se desplazan los profesionales que conforman el equipo de la modalidad.



¿Cuál es el esquema de funcionamiento?

Coordinador pedagógico – Tiempo Completo


Auxiliar pedagógica			Auxiliar pedagógica			Auxiliar pedagógica			Auxiliar pedagógica			Auxiliar pedagógica			Auxiliar pedagógica		
GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA
1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes			40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes			40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes			40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes			40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes			40 niños y niñas 10 mujeres gestantes o lactantes		

Profesional de Apoyo Psicosocial 1 – Tiempo Completo
Profesional de Apoyo Psicosocial 2 – Tiempo Completo
Profesional en área de la salud – Tiempo Completo



Estructura de los estándares de calidad

COMPONENTE	ESTÁNDARES DE CALIDAD
FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	1 al 7
SALUD Y NUTRICIÓN	8 al 22
PROCESO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO	23 al 32
TALENTO HUMANO	33 al 38
AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	39 al 50
ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	51 al 80



¿Qué se requiere para desarrollar la modalidad?

- Orientaciones para alcanzar los estándares de calidad, guías y Fichas Técnicas.
- Orientaciones pedagógicas y educativas para los encuentros educativos grupales y en el hogar.
- Instrumentos para caracterizar y hacer seguimiento a los niños, niñas y familias.
- Diseño de materiales didácticos y educativos para el trabajo con los niños, niñas y familias.
- Articulación de oferta de servicios en los territorios.

La Dra. María Cristina, destaca como lo señaló el MEN en la exposición, que para el cargo de "auxiliar pedagógico", el

7

HCY



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

perfil definido es amplio, de tal suerte que allí pueden aportar sus conocimientos, experiencia y formación las madres comunitarias, los agentes formados por Ministerio de Cultura, y los agentes formados en pedagogía.

La Dra. Martha Lucía Ospina, destaca que es una modalidad clave para lo rural disperso. Tiene que estar claramente definido que es diferente a lo institucional, no puede o no debe parecerse, porque si no es un institucional con menos permanencia y es posible que no se consigan las infraestructuras. Entonces no funcionaría en los sitios más dispersos.

La Dra. Constanza Alarcón, responde que la modalidad si está pensada para lo rural disperso y se articula con la estrategia de Atención Primaria en Salud que incluye equipos de salud que llegan a la casa, lo ideal a mediano plazo es fortalecer la articulación plena de dichos equipos de salud y la modalidad de educación inicial. El Dr. Diego Molano, respalda la aclaración indicando que la modalidad si está pensada y diseñada para lo rural disperso, con base en la experiencia de modalidades del ICBF (itinerante o domiciliaria) y que los espacios de concentración para las sesiones grupales funcionan en la lógica de la disponibilidad de los mismos en las veredas o corregimientos.

El Dr. José Fernando, señala que la aplicación de la modalidad que hoy se presenta es un reto institucional que hay que monitorear en su funcionamiento para garantizar que cumple su razón de ser y es atender a los niños en zonas rurales dispersas, que efectivamente son aquellas más descubiertas por la acción del Estado en materia de educación inicial. Solicita que para precisión de los miembros de la CIPI, se acote si lo que se está aprobando corresponde únicamente a la concepción técnica de la modalidad o incluye costeo de la misma.

La Dra. Constanza Alarcón, responde que en el marco de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, hacia el logro de las realizaciones y en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, hoy presenta una modalidad de Educación Inicial para aprobación de la CIPI y comprende la Estructura del Servicio y sus respectivos estándares de calidad; destaca que ésta modalidad será principalmente para el Entorno Familiar que es uno de los principales espacios donde transcurre la vida del niño/a. Por tanto, quedan pendientes por desarrollar y aprobar lo referente a Lineamientos y Ruta Integral de Atenciones de la Estrategia donde se debe ubicar esta modalidad, de forma articulada y pertinente.

La Dra. Constanza Alarcón, previo a someter a aprobación destaca los 3 puntos centrales abordados en el Comité Técnico, así:

- i. El cambio más importante que tiene ésta modalidad (inspirada en FAMI y PAIPI), además del talento humano, es la garantía del 70% en el requerimiento nutricional de cada niño y niña. Destaca que las otras modalidades que la antecedieron no alcanzaban de lejos, éste estándar. Y que el Comité Técnico le recomienda a la CIPI que si implementar la modalidad implica un proceso de gradualidad, el mismo sea para componentes distintos a los de nutrición.
- ii. Que en el documento se encuentran unos estándares frente a los espacios donde funciona la modalidad, pero con la claridad que podrá operar en cualquier espacio comunitario disponible en la realidad territorial.
- iii. Es una modalidad donde se requiere el acompañamiento directo de la familia, en consecuencia es un estímulo directo a la corresponsabilidad de la Familia como lo prevé la Constitución y la Ley 1098 de 2006.

El Dr. Mauricio Perfetti, destaca que en cuanto al costeo de la modalidad, éste no se somete a aprobación de ésta CIPI, y



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

que el mismo corresponde al costeo de la modalidad anteriormente denominada itinerante y corresponde aproximadamente a \$1,8 millones de pesos año/niño a pesos del 2011. Es decir que el costeo de la modalidad corresponde a la información vigente en su momento, pero señala que la operación de la misma puede implicar una revisión de la estructura y vigencia de los costos.

El Dr. Diego Molano solicita a la CIPI que se apruebe hoy la modalidad que ha sido presentada a consideración, porque para el ICBF, es fundamental en el servicio que le corresponde pues le permitirá focalizar la zonas más vulnerables y pobres que en buena medida coinciden con lo rural disperso, además permite el cumplimiento de las metas de atención integral y es una modalidad que favorece una clara articulación con el DPS a través de programas como Familias en Acción.

El Dr. Bruce Mac Master, señala que la articulación con Familias en Acción es un proceso gradual en el cual lo clave, no es la condición para el subsidio, sino lograr que se active en el rol de la familia, la corresponsabilidad ya aludida.

Luego de la deliberación y con la precisión sobre el alcance de lo sometido a aprobación, los miembros de la Comisión Intersectorial, por unanimidad decidieron aprobar la estructura técnica y los estándares de calidad de la modalidad "educación inicial en ámbito familiar".

4. Avances Comisión Intersectorial

La Dra. Constanza Alarcón, efectúa la presentación de los avances en las acciones de la Comisión Intersectorial, así:

En primer lugar en la relación con los Lineamientos Técnicos, informa que avanzan según los liderazgos y responsabilidades puntuales que en la construcción de lineamientos establece el Plan de Acción y su correspondiente Tablero de Control de la CIPI. La gráfica siguiente muestra los avances a la fecha:

Estado Actual de los Lineamientos Técnicos

Lineamiento / Avance	Sin aprobar estructura	En escritura para aprobación	Documento escrito para aprobación	Documento base para consulta territorial
Salud	=====	=====	=====	=====
Pedagogía	=====	=====	=====	=====
Nutrición	=====	=====	=====	=====
Entornos	=====	=====	=====	=====
Participación	=====	=====	=====	=====
Familia	=====	=====	=====	=====
Protección	=====	=====	=====	=====

NOTA:

El mecanismo de consulta es Regional durante el mes de Septiembre.

Octubre: Sistematización de la consulta regional.

Noviembre: Ajustes a los documentos finales.

Diciembre: Entrega de Documentos finales.

de cero
siempre

HCM



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F – DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

Da la palabra al Dr. Mauricio Perfetti, quién informó que entrega el lineamiento pedagógico y el cronograma para consulta territorial que inicia el 15 de agosto, con 33 talleres y discusión virtual. El proceso se lidera desde las Secretarías de Educación, pero es fundamental que las Regionales del ICBF se articulen al proceso, entre otros aspectos por el tema de las Madres Comunitarias.

Continúa informando que los Lineamientos de Salud, Familia y Protección, serán sometidos a aprobación de Comité Técnico en sesión programada para hoy 13 de agosto de 2012. Respecto al de Participación, informa que el 22 de agosto de 2012, se hará sesión de comité técnico en el Ministerio de Cultura para aprobar los avances en la escritura y perfilar hacia documento final para aprobación. De igual manera que durante éste mes de agosto se hará la aprobación de la estructura de los lineamientos de Nutrición y Entornos para dinamizar su escritura. Finalmente informa que cuatro (4) lineamientos más (Valoración del Desarrollo, Formación, Bases Conceptuales y Orientaciones Diferenciales) se han retrasado en su formulación por diversas razones, éstos se gestionan a través del Convenio de Impulso a la implementación de la política.

Finalmente en relación con éste punto destaca que Septiembre es el mes de inicio de las consultas regionales de los lineamientos, que se extenderán hasta Octubre, incluyendo la sistematización de los talleres y hacia el mes de noviembre se tendrían documentos finales para entrar a fase de diseño, diagramación y publicación.

En segundo lugar, destaca que el Convenio de Cooperación para el impulso a la implementación de la política fue suscrito, ha avanzado en su legalización, estando pendiente una sesión jurídica conjunta para definir posición en relación con la garantía única del Convenio. Señala que los tiempos de ejecución del Convenio son precisos y requieren el compromiso de las Entidades miembros de la CIPI para su oportuna ejecución. Destaca los productos que arrojará el Convenio y efectúa una presentación de las Entidades Territoriales Departamentos inicialmente priorizados en sesión del 6 de agosto de 2012 de la Mesa de Territorialización del Comité Técnico, para la asistencia técnica en el marco del Convenio, indica que los Municipios se concertarán al interior de los Departamentos.

La Dra. Martha Lucía Ospina, solicita revisar los 6 Departamentos que priorizó el Señor Presidente el 19 de julio y expuso ante el Congreso, considera que los mismos en consecuencia deben ser incluidos y son San Andrés, Chocó, Guainía, Vichada, Vaupés y Cauca.

Los miembros de la Comisión Intersectorial deliberan y aprueban la priorización efectuada incluyendo los Departamentos priorizados por el Sr. Presidente y autorizan que eventualmente se incluyan otros Departamentos según los avances en Diálogos Territoriales y solicitudes expresas y voluntad manifiesta de Asistencia Técnica hacia la implementación de la estrategia de atención integral.

En tercer lugar, efectúa una exposición del esquema general de los Diálogos Territoriales, informando que se han adelantado en 5 entidades territoriales (Municipios de Cali y Sincelejo y los Departamentos de Antioquia, Cesar y Nariño), en una de las cuales (Departamento de Nariño) además se abordó el piloto de Contrato Plan que se lidera por el DNP, proceso del cual efectúa la presentación de los temas de atención integral a la primera infancia, acordados para ser plasmados en el respectivo Contrato Plan que se celebre.



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

Finalmente destaca como gran logro de la Comisión Intersectorial, la definición de las 2 modalidades de educación inicial (en ámbito institucional y en ámbito familiar) con sus correspondientes esquemas del servicio, estándares de calidad y sólo pendiente las guías operativas (lineamientos y rutas de atención) de éstas modalidades.

Se adjunta y hace parte integral del Acta la presentación efectuada.

5. Estado actual frente al cumplimiento de la meta

El Dr. Germán Quiroga efectúa presentación sobre éste punto, destacando en primer lugar los avances a 31 de julio en relación al cumplimiento de la meta que se reflejan en el cuadro siguiente:

1. Avances meta atención integral

	LB 2011	Avance 30 - Jun		Avance 31 - Ago	Avance 30 - Sep	Avance 31 - Oct
Canasta Local	76.000	-	59.000	81.000	81.000	81.000
Indigenas	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860
CDN	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000
Chocó	17.300	17.300	17.300	17.300	17.300	17.300
Fonade	193.050	164.571	162.605	203.438	203.438	203.438
Por contratar FONADE		47.589	36.775			
Casos en revisión MEN -ICBF		3.396	3.991			
Icetex	8.600	8.605	8.605	8.605	8.605	8.605
Nuevos cupos Icetex	25.000	-	-	30.000	30.000	30.000
subtotal	366.810	237.336	294.370	387.203	387.203	387.203
ICBF - Integral 2010	152.893	118.561	118.561	118.561	118.561	118.561
ICBF - Otras modalidades	-	68.181	72.420	72.420	92.420	92.420
ICBF - Piloto CDI	22.000	24.624	24.624	24.624	24.624	24.624
Ampliación Cobertura	-	-	3.000	3.000	58.472	58.472
Total Gobierno Nacional	541.703	448.702	512.975	605.808	681.280	681.280
Total Esfuerzo Local	-	-	55.000	58.000	63.000	63.000
Gran Total	541.703	448.702	567.975	663.808	744.280	744.280

Incremento 64 mil con esfuerzo nacional, 120 mil con esfuerzo territorial.

Proyección para el próximo mes 93 mil.

Prosperidad
para todos

FAMILIA
FAMILIAR

de cero
siempre


CONSEJO
NACIONAL

Destaca además que adicional a los niños/as atendidos de manera integral, se están efectuando atenciones a un total de 2.292.046 niños y niñas.

Da la palabra a FONADE que indica que la meta de los 215 mil cupos contratados, no ha sido posible, dada la variabilidad que ocurre por la terminación de contratos y los tiempos de legalización de los nuevos contratos, no obstante, señala que con los tres (3) convenios en ejecución, se dará pleno cumplimiento a las metas previstas, precisando que uno de ellos aún no está operando porque hace falta la Minuta. El Dr. Germán Quiroga, informa que hoy se entrega a FONADE dicha

R

MC 24

 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA	CÓDIGO F – DE - 11
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO	Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

minuta para los nuevos cupos.

La Dra. María Cristina, solicita que se continúe trabajando sobre el principio de total eficiencia, y convoca el mayor esfuerzo posible en cuanto a oportunidad, para lograr la meta del año hacia el mes de septiembre como esta previsto y en todo caso, para evitar suspensiones del servicio.

Continua El Dr. Germán Quiroga exponiendo la segunda fase de transición de modalidades no integrales hacia atención integral y la metodología para la ampliación de cobertura en 60 mil cupos en lo que resta de la vigencia 2012.

Toma la palabra el Dr. Diego Molano, para introducir la cuarta parte de la exposición, explicando que la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" es una apuesta por la calidad como condición hacia la garantía del Derecho al Desarrollo Integral. En consecuencia, presenta la propuesta para una mejoramiento gradual de las condiciones de calidad en las modalidades de atención no integrales, esta propuesta significa en lo práctico que la estrategia y los estándares, puedan llegar a todas las modalidades de atención, como lo requieren los niños y las niñas y la universalización del derecho.

Retoma la palabra el Dr. Germán Quiroga, para exponer el detalle de la gradualidad y esquema propuesto para llegar con los estándares de calidad a las modalidades de atención no integrales, expuso que para el año 2013, se ejecutaría la propuesta.

El Dr. José Fernando, solicita revisar que el ejercicio de cualificación propuesto por ICBF, solo es viable siempre que se ajuste a lo programado presupuestalmente para dicha vigencia y en tal caso debe tenerse claridad que no implique modificar los escenarios presupuestales previstos. Además recuerda que el Artículo 137 de la Ley del PND define mecanismos para la financiación, lo que implica que la CIPI emita su concepto formal a MHCP y DNP, para efectos presupuestales, lo que en esta ocasión no se ha dado, siendo el modelo de costos que se está revisando un insumo fundamental para tener actualizados los mismos y realizar ajustes pertinentes.

La Dra. Claudia Gómez, recuerda que la cualificación de las modalidades de atención no integrales debe darse además sobre el Lineamiento Pedagógico que es único para el País y fija las orientaciones pedagógicas para todas las modalidades de educación inicial, lo cual incluye a los Hogares Comunitarios.


Se adjunta y hace parte integral del Acta la presentación efectuada.

6. Varios

El Dr. Diego Molano, informa que el ICBF, tiene resultados de la primera medición nutricional que compara la atención en las condiciones de calidad de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, frente a otras modalidades de atención que no son integrales y los resultados son altamente favorables, indicando que el País está avanzando en la ruta correcta, garantizando condiciones de nutrición acordes a la garantía del Derecho al Desarrollo Integral.

Además invita a los miembros de la CIPI, para participar en la cumbre de Gobernadores en Armenia, con la precisión que



 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA PROCESO DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO F - DE - 11
		Fecha de Aprobación 04/10/10 VERSIÓN 01

se hará revisión de la situación territorial hacia el jueves 30 de agosto en la tarde y el viernes se firmará acuerdo con la Federación de Gobernadores que prevé destinar unos recursos que obtuvo por la demanda tabaco, para construir 70 CDI en Municipios que no tienen.

Informa que en la próxima sesión se presentará por parte del ICBF, propuesta de fondo para formación de agentes educativos que corresponde a una propuesta en convenio con el ICETEX.

Acuerdos y Compromisos

1. La Comisión Intersectorial, a través de su Presidenta, programará una sesión de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para revisar la financiación de la meta 2013 con base en los estándares de calidad aprobados para las modalidades de CDI y la Familiar y tomar decisiones sobre las alternativas para garantizar la financiación de la meta de atención integral, precisar la gradualidad de la aplicación de los estándares de calidad y los otros aspectos que integran la atención integral como son formación de agentes educativos, sistema de gestión de calidad, seguimiento niño a niño, esquema de atención de los primeros mil días y de ser necesario revisar el tema de alimentación escolar.
2. Compromiso de todos para generar condiciones que permitan que en el mes de septiembre se estén atendiendo 736.010 niños; se efectuará seguimiento en la siguiente Comisión.
3. ICBF y DPS avanzarán con el apoyo del DNP, en la estructuración de la solicitud de las Vigencia Futuras y con el apoyo del DNP se agilizará su trámite una vez se reciba la misma de parte de éstas entidades.
4. El MEN, junto con las demás miembros del comité Técnico, en relación con las modalidades de educación inicial en ámbito institucional y en ámbito familiar, debe continuar con la construcción de orientaciones, guías y fichas técnicas para alcanzar los estándares de calidad.
5. El ICBF presentará propuesta de fondo para formación de agentes educativos que corresponde a una propuesta en convenio con el ICETEX.

HORA INICIO: 9:20 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobación

04/10/10

VERSIÓN

01

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL:

Maria Cristina Trujillo de Muñoz
Alta Consejera Presidencial para
Programas Especiales

Jose Fernando Arias Duarte
Director - Dirección de Desarrollo Social -
Departamento Nacional de Planeación

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Mauricio Perfetti del Corral
Viceministro de Educación - Ministerio de
Educación Nacional

Martha Lucía Ospina Martínez
Vice-ministra de Salud (E)

Bruce Mac Master
Director del Departamento de la Prosperidad
Social

Diego Andrés Molano Aponte
Director - Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar

Constanza L. Alarcón Párraga
Coordinadora Comisión Intersectorial Primera
Infancia